

**BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DIA VEINTITRÉS DE ENERO DE 2015.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 13:00 horas del día veintitrés de enero de 2015, se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo.
D. Carlos-Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.
D. Carlos Mendoza Aparicio.

Preside la sesión D. Jaime Santos Simón, Alcalde-Presidente de Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. Pedro López Arcas, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día diecinueve de diciembre de 2014, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Se han recibido las siguientes comunicaciones oficiales:

- Informe de Ilegalidad de Secretaría nº 83/14 con registro de entrada nº. 1.992 de fecha 30/12/2014, sobre "Factura presentada por CIAE, S.L.

- Ayudas y Subvenciones. Orden de 23/12/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan subvenciones a entidades locales para el mantenimiento de escuelas infantiles. D.O.C.M. de 31-12-2014. Pág. 40504.

- Ayudas y Subvenciones. Resolución de 22/12/2014, de la Dirección General de la Familia, Menores y Promoción Social, por la que se convocan para el año 2015 las subvenciones para la participación en proyectos de integración social del sistema público de servicios sociales. D.O.C.M. nº. 252 de 31-12-2014. Pág. 40476.

- Ayudas y Subvenciones. Orden de 26/12/2014, de la Consejería de Empleo y Economía, por la que se modifica la Orden de 04/06/2014, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a fomentar la creación de empleo por la contratación indefinida de trabajadores en Castilla-La Mancha, y se aprueba la convocatoria para su concesión con cargo al ejercicio 2015. D.O.C.M. nº. 252 de 31-12-2014. Pág. 40452.

- Presupuestos Generales del Estado. Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. BOE de 30 de diciembre de 2014, núm. 315.

- Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.

- Ayudas y Subvenciones. Resolución de 30/12/2014, de la Dirección General de la Familia, Menores y Promoción Social, por la que se convocan para el año 2015 las subvenciones para el desarrollo de servicios y programas de atención a infancia y familia. [NID 2014/16734].

- Real Decreto 1077/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el sistema de información geográfica de parcelas agrícolas. BOE núm. 307, de 20-12-2014.

- Notificación de la Diputación de Toledo (Juventud, Deportes y Atención a la Mujer) de concesión de subvención correspondiente a seis escuelas deportivas por importe de 3.600 euros.

- Respuesta de Alcaldía con registro de salida nº. 72 de fecha 15/01/2015, en referencia a la solicitud de D. Rodolfo Tello Hernández con registro de entrada nº. 33 de fecha 13/01/2015 referente a la factura CIAE, S.L. (Grupo Instalador de Ascensores y Elevadores, S.L.), en la que se le informa de que la factura se pagó con fecha 05/01/2015 por importe de 2.347, 40 euros, correspondiendo a una empresa cuya actividad es “Construcción, reparación, conservación de edificios. Albañilería, trabajos de construcción. Demolición, derribos, etc “ y fue presentada en el Ayuntamiento por el arquitecto D. Benito San Román Torres como pago por la realización de 28 informes y/o valoraciones de obra en el periodo comprendido entre el 01/01/2014 y el 29/12/2014, transfiriéndose dicho importe a la cuenta reseñada con la factura.

- Informe de Ilegalidad de Secretaría 1/2015, con registro de entrada nº. 49 de fecha 15/01/2015, referente a los vales mensuales de la empresa “Hermanos Vela” en relación al vehículo particular con matrícula 0238-CPM que se han seguido facturando durante todo el año 2014 y pagándose de las arcas municipales.

- Resolución de 15/01/2015, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la dotación de medios materiales para las agrupaciones de voluntarios de protección civil de las entidades locales de Castilla-La Mancha. [2015/548].

- Informe de Ilegalidad de Secretaría-Intervención nº 2/15 datado el 16/01/2015, sobre el Decreto de Alcaldía con registro de salida nº. 84 de fecha 16/01/2015, por el que se viene a ordenar que los ingresos efectuados por la Asociación Galguera Las Viñas y por la Sociedad de Cazadores de Escopeta por la/s temporada/s de caza, no se practique ninguna retención del IVA, por importe total de 8.070,51 euros ni se ingrese en la Agencia Tributaria, en base a su informe emitido con fecha 08/10/2014, con nº 1.527 , por el que se considera un fraude de Ley, y además no es materia discrecional de disposición de la Alcaldía.

- Resolución de 15/01/2015, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la dotación de medios materiales para las agrupaciones de voluntarios de protección civil de las entidades locales de Castilla-La Mancha [2015/548].

- Protección Civil. Orden de 19/12/2014, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se establecen las condecoraciones en materia de protección civil de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. D.O.C.M. nº 12 de 20-01-2015. Pág. 789.

- Formación. Orden de 19/12/2014, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se regula la formación de los consumidores reconocidos como expertos en las manifestaciones festivas de carácter religioso, cultural o tradicional con uso de artificios de pirotecnia reconocidas en Castilla-La Mancha. [NID 2015/566].

TERCERO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE OBRA.-

- Vista la solicitud de licencia de obras con Exp. Nº. 147/14 y solicitud de actividad de D. M.S.S-O. de realizar una nave para almacén en la calle Rocinante, 22 por importe de 60.004,57 euros sin IVA y visto el Informe del Arquitecto Municipal con registro de entrada nº. 1.938 de fecha 16/12/2014 e Informe de Secretaría con Registro de Entrada nº. 1.971 de fecha 23/12/2014, se acuerda por unanimidad el conceder licencia de obras en los términos del Proyecto de nave redactado por el Arquitecto Técnico D. J.C.E.

CUARTO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

- Se aprueba la factura 14/432 con registro contable nº. 903 de fecha 19/12/2014 de Construcciones Gismero, S.A., en concepto de "Certificación nº 1 de Obras de Arreglo de Parques y Jardines, Plaza de los Pastores" por importe de 13.980,87 euros.

- Se aprueba la factura nº 35 con registro contable nº.924 de fecha 23/12/2014, de Alejandro Cerro Marín, en concepto de "Facturación de instalación eléctrica en el bar de la piscina" por importe de 6.933,30 euros.

- Se aprueba la factura de fecha 23/01/2015, de Ofimática Manchega, en concepto de "Servidor HP ProLiant DL380e Gen8 E5" por importe de 6.300,47 euros, IVA incluido.

- Se aprueba la factura nº. 15/003, de Construcciones Gismero, S.A. de fecha 23/01/2015, en concepto de Certificación nº 2 y Final de la Obra "Arreglo de Parques y Jardines, Plaza de los Pastores", en Villa de Don Fadrique (Toledo), por importe total de 20.713,11 euros, IVA incluido. (Importe total: 17.118,27 euros + 21% IVA: 3.594,84 euros: Total: 20.713,11 euros).

QUINTO.- INSTANCIAS Y SOLICITUDES DIVERSAS.-

- D. A.L.N.M. solicita sean desatascadas dos arquetas en la calle Mariano José de Larra, 2. Se acuerda dar traslado a los operarios municipales.

- D^a. G-S-O.A. solicita un informe o certificado que justifique ante Iberdrola que no está empadronada en el Municipio y que no reside en la vivienda de la calle Villacañas, 3. Se acuerda comunicarle que no se pueden hacer certificados negativos de residencia.

- D. D.O.R. solicita sea reparado el contador de agua de la vivienda de calle Velázquez, 21. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D^a. M.C.P.A. solicita préstamo de 50 sillas para celebración de un bautizo el 11/01/2015. Se acuerda concederlo si hay disponibilidad, para lo cual deberá ponerse en contacto con el encargado municipal, y previo pago de la fianza de 50 euros que le será devuelta a la entrega de las sillas en el mismo estado que se las llevó.

- D^a. M.J.S-O. solicita baja en la tasa de basura por cese de actividad del local comercial situado en calle Bailén, 14. Vista la documentación presentada, se acuerda conceder lo solicitado, indicándole que se le comunicará a la propietaria del local D^a. A.M.D-M. que a partir de este momento pagará la tasa de basura como local cerrado.

- D^a. G.A.G. solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D^a. A.Z.M. solicita pagar una sola tasa de basura de la vivienda de calle Francisco Pizarro,4, alegando que antes vivían dos familias en la citada vivienda y actualmente solo una. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n^o. 40 de fecha 14/01/2015, en el que informan que en el lugar antes mencionado se encuentra únicamente una vivienda, donde actualmente reside una sola familia, compuesta por la solicitante, su marido y sus dos hijos, se acuerda concederlo.

- D^a. A.Z.E. solicita una plaza de vado permanente para la vivienda de calle Santa Ana, 29. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n^o. 31 de fecha 13/01/2015, en el que informan de que en el lugar referido hay una entrada y salida de vehículos de unas determinadas medidas así como del acerado, pero que se debería reforzar la señalización del vado con marca longitudinal continua de 70 cm a cada lado de la entrada y salida de vehículos a señalizar, se acuerda comunicarle que se concede lo solicitado y que se dará aviso a los operarios municipales para que procedan a la señalización longitudinal antes citada.

- D^a. M.A.S.S. solicita exención del IVTM para 2016 del vehículo matrícula M-007026-WW por minusvalía. Se acuerda concederlo.

- D. J.J.C.D-T. en representación de "L.D.F.E, S.L." solicita el pintado de una marca longitudinal amarilla en el paso para minusválidos situado en el acerado junto al acceso principal del supermercado "L.D", situado en la calle Luis Cernuda de la localidad. Visto Informe de la Policía Local con registro de entrada n^o. 30 de fecha 13/01/2015, en el que informan que realizada la correspondiente inspección ocular, efectivamente existe el citado paso de minusválidos en el acerado en el lugar indicado, se acuerda conceder lo solicitado.

- Estudios "S., S.L." solicitan una sala, salón o similar del Ayuntamiento para impartir una charla informativa sobre la oferta de empleo público y la capacitación profesional, así como la forma de acceder a las plazas ofertadas, el 21/01/2015 a las 20:00 horas. Se acuerda denegar lo solicitado.

- D^a. R.M.L.A. solicita sea reparado el contador de agua de la vivienda de calle Valle Inclán, 16. Se acuerda dar traslado al fontanero municipal.

- D^a. C.E.D-M. en representación de A.M.P.A. Don Fadrique solicita que sea reparada la calefacción del bloque de primaria del Colegio Ramón y Cajal. Se acuerda concederlo.

- D. R.T.H. en representación del Grupo Municipal de IU de la localidad solicita "L.T" para celebrar una cena el 21/03/2015, así como la entrega de las llaves del salón unos días antes de la fecha indicada para proceder a su acondicionamiento. Se acuerda concederlo.

- D. R.T.H. solicita según Informe de Secretaría con registro de entrada n^o. 1.992 de fecha 30/12/2014, respecto a la factura presentada por CIAE, S.L., saber si se ha pagado la factura, el importe de la misma y su titular, así como a nombre de quien se ha pagado en el caso de que se haya abonado. Se acuerda comunicarle que ya se le dio respuesta mediante nuestro escrito con registro de salida n^o. 72 de fecha 15/01/2015.

- D^a. M.J.D-M.R solicita cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes. Se acuerda concederlo.

- D. R.M-G. solicita baja de la actividad de comercio situado en calle Prosperidad, 6 así como baja de la tasa de basura del mismo. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- D^a. M.C.S.L. solicita cambio de titularidad en los recibos de agua y basura de la vivienda de calle Toledo, 17 que antes figuraban a nombre del fallecido D. S.M.T. Vista la documentación presentada se acuerda concederlo.

- D. S.C.H. solicita sea desatascado el desagüe del Restaurante "E.P". Se acuerda concederlo, previo pago de la tasa correspondiente.

- D. M.A.D-M.G. solicita el campo de césped artificial de Fútbol 7 para realizar la liga de verano para las categorías: benjamín, alevín y 1^o año de infantil en las siguientes fechas: 19, 21, 26 y 28 de mayo de 2015; 2, 4, 9, 11, 16, 18, 23, 25 y 30 de junio de 2015 y 2, 7, 9, 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de julio de 2015 en horario de 19:00 a 21:00 horas. Se acuerda concederlo.

- D. M.A.D-M.G. solicita el campo de fútbol municipal de tierra para la realización del torneo comarcal de Fútbol 7 para las categorías de

benjamín y alevín el 01/05/2015 en horario de 9:00 a 22:00 horas. Se acuerda concederlo.

- D^a. N.D-M.M. solicita anulación de la multa interpuesta en calle Gerona,11 el 15/09/2014, alegando que solo se subió un poco a la acera para dejar paso al vehículo de su hijo a su garaje, no impidiendo por ello la circulación de otros vehículos ni de personas. Visto escrito de la Policía Local con registro entrada n^o. 82 de fecha 21/01/2015, referente al escrito de descargos de la citada solicitante por la sanción impuesta en n^o de expediente 557, en el que manifiesta que el citado escrito es presentado fuera del plazo que la ley establece para el recurso de Reposición; que el agente firmante se ratifica en la denuncia, no pudiendo valorar las circunstancias que expone la recurrente y sin que tenga nada que ver las circunstancias que expone respecto a las obras de Santa Ana, volviendo a afirmar y ratificar el agente denunciante los términos de dicha denuncia, se acuerda ratificar el Informe de la Policía en todos sus términos y denegar lo solicitado.

- D^a. C.S.S. solicita baja en la tasa de basura de la vivienda de calle Norte, 9, por venta de la misma. Vista la documentación presentada, se acuerda concederlo.

- S.A.T. D. F. y en su representación, D. R.M.C., solicita la Casa de Cultura para celebrar una Asamblea General Ordinaria de S.A.T. D. Fadrique el 28/02/2015 a partir de las 16:00 horas. Se acuerda concederlo.

- D^a. M.J.M.H. en representación de C.R. solicita el Salón de la planta baja del Ayuntamiento para celebrar una reunión el 20/01/2015 a las 16:30 horas. Se acuerda concederlo.

- Vista la solicitud de D. C.R.M. con registro de entrada n^o. 1.133 de fecha 25/07/2014 sobre revisión de denuncia de alambrada del Polígono 32, Parcela 54, visto el Informe del Guarda del Campo de fecha 24/10/2011, y visto el Informe del Arquitecto municipal de fecha 28/01/2014, se acuerda por unanimidad de la Junta de Gobierno Local ratificar el Informe del Arquitecto Municipal en todos sus términos y proceder a la devolución de la multa puesta en su día y si procediese hacer una compensación con posibles pagos pendientes del interesado.

SEXTO.- APROBACIÓN SOLICITUDES DE LICENCIA DE APERTURA.-

- No hubo ninguna.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE OBRA Nº 2 Y FINAL Y SU FACTURA, EMITIDA POR CONSTRUCCIONES GISMERO, S.A.U., CORRESPONDIENTE A LA OBRA “ARREGLO DE PARQUES Y JARDINES, PLAZA DE LOS PASTORES”.-

- Se acuerda por unanimidad la aprobación de la Certificación de Obra nº 2 y final de fecha 23 de enero de 2015, correspondiente a la Obra denominada “Arreglo de Parques y Jardines, Plaza de los Pastores”, presentada por la empresa Construcciones Gismero, S.A.U., por importe de 17.118,27 euros y 3.594,84 euros de IVA (Importe Total 20.713,11 euros), y la factura que la acompaña del mismo importe y fecha.

PARTE DE CONTROL

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- No hubo ninguna.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las catorce horas de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Jaime Santos Simón

Fdo.: Pedro López Arcas.